



ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 08 / 13 SEPTIEMBRE 2022

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.

b) La Sesión Ordinaria N° 16 del 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2022.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2022, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2022.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 promulgado el 21 de diciembre de 2021 y publicado el 11 de enero de 2022, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2022.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Decreto N°4129 de fecha 11 de mayo 2022 de la Municipalidad de Angol, que designa como Secretario Municipal al funcionario Sr. Álvaro Ervin Urra Morales, a contar del 01 de Abril de 2021.

h) Certificado N ° 19 de fecha 29 de Agosto de 2022, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 382 del 08 Septiembre de 2022, Sesión Ordinaria N ° 25 de fecha 06 de Septiembre de 2022, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Julio 2022.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

1.- Efectúese la incorporación de Mayores Ingresos, sobre el

2022, en la forma que se indica a continuación:

2.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos año

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	2,056,595	547,708	2,604,303
				TOTAL		547,708	

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)
SIN MOVIMIENTO

EN MILES DE \$

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	2,542,102	265,691	2,807,793
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	43,043	5,000	48,043
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,793,056	168,850	1,961,906
22	06			MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	202,528	19,000	221,528
22	08			SERVICIOS GENERALES	77,200	7,200	84,400
22	09			ARRIENDOS	56,139	300	56,439
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	381,848	54,000	435,848
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	57,969	4,300	62,269
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	161,319	14,000	175,319
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	92,095	4,000	96,095
31	02			PROYECTOS	10,272	5,367	15,639
				TOTAL			547,708

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)
SIN MOVIMIENTO

EN MILES DE \$

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL



ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MHA/PPD/cor
DISTRIBUCIÓN:

- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal